

RESOLUCION -D- N° 61/2013

**Salta, 21 de Marzo de 2013
Expediente N° 12.010/13**

VISTO: El expediente de referencia mediante el cual se da inicio al trámite de Adquisición de TRES EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO para el Área Administrativa de la Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra nota del señor Alejandro Sandoval Director Despacho General de esta Facultad, informando la insuficiencia del equipo de aire acondicionado que se encuentra en el área administrativa, solicitando por tal motivo la adquisición de un nuevo equipamiento.

Que se solicitó informe a la Dirección General de Obras y Servicios, el Ing. Lobo Vicente, el cual emite informe estimando el gasto de los equipos necesarios.

Que la afectación preventiva del gasto se realizó considerando el monto estimado conforme a lo informado según párrafo anterior, previa autorización de la señora Decana y verificación del crédito presupuestario.

Que el Servicio Jurídico de este organismo tomó la intervención de su competencia concluyendo en el Dictamen N° 14.521, conforme los términos del inc d) del Art 7° de la Ley N° 19.549.

Que en virtud del monto estimado para la contratación en cuestión, corresponde el llamado a CONTRATACION DIRECTA - TRAMITE SIMPLIFICADO de conformidad a las disposiciones vigentes: Decreto N° 1023/01, Resolución N° 450/12 CS, y Decreto N° 893/12 Art N° 30 y 147.

POR ELLO: y en el uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: AUTORIZAR y convocar mediante el procedimiento de Contratación Directa – Tramite Simplificado N° 03/13 por la adquisición de Equipamiento de Aire Acondicionado, con destino al área Administrativa de esta Unidad Académica conforme los fines aludido en

RESOLUCION -D- N° 61/2013

**Salta, 21 de Marzo de 2013
Expediente N° 12.010/13**

el exordio.

ARTICULO 2°: APROBAR el pliego de condiciones particulares, el que obra a fs. 06 el que conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional aprobado por Resolución M.E. N° 834/00 será el marco legal en la presente licitación.

ARTÍCULO 3°: FIJAR tentativamente el siguiente cronograma:

Fecha de Recepción	Consultas	Fecha de Apertura	Lugar
Desde la convocatoria hasta el 27/03	Las consultas deben ser por escrito hasta tres días antes de la fecha de recepción	27/03/13	Dirección General de Administración Económica Facultad de Ciencias de la Salud
Hs. 11,00		Hs. 12,00	Av. Bolivia N° 5150

ARTÍCULO 4°: AFECTAR preventivamente la suma total de Pesos Treinta mil con cero centavos (**\$ 30.000,00**) en el Inciso 4 BIENES DE USO, Partida Principal 3 MAQUINARIA Y EQUIPO, Partida Parcial 7 EQUIPOS DE OFICINA Y MUEBLES, del presupuesto de esta Facultad con cargo al presente ejercicio.

ARTICULO 5°: REGISTRAR y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a fin de que tome la intervención que le compete.

**SR. LAURO MARCELO LERA
DIREC. GRAL. ECONOMICO**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**